

PLAN DE CONTINGENCIAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO
NOMBRE DEL ORGANISMO: Universidad Iberoamericana A.C.
NOMBRE DEL RESPONSABLE: Andre Guillermo Desachy Contel
DOMICILIO: Prolongación Paseo de la Reforma 880, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01219.
TELÉFONO: 55 59 50 40 00 Ext. 4050 o 1-911.

TIPO DE ALERTA / ALARMA	PUESTO DE MANDO	COMO INFORMAR DE LA EMERGENCIA AL INTERIOR / EXTERIOR	CÓMO COORDINARSE CON AUTORIDADES
Alarma de evacuación sonora y visual.	Se ubicará en las escaleras magnas y el coordinador del centro de mando será el responsable de solicitar ayuda de los bomberos en caso necesario.	Se informará al interior por medio de la alarma de incendio y al exterior vía telefónica al 911 a los bomberos desde puerta 3 o 12.	El punto de contacto con los bomberos será el acceso de puerta 11, dónde el responsable de protección civil los dirigirá hacia el lugar del incendio, brindándoles toda la información sobre el área siniestrada.

INCENDIO

Brigada Multifuncional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evalúe la situación si la seguridad de la persona con discapacidad física se ve amenazada, haga funcionar la alarma de evacuación. 2. La brigada de tener identificada la ubicación de la persona con discapacidad física. 3. Se debe ofrecer apoyo a la persona con discapacidad física y esperar que lo acepten, no hay que precipitarse sin consultar primero. 4. Notifique a la brigada multifuncional de emergencia. 5. La brigada de emergencia deberá combatir el conato de incendio inmediatamente. 6. El centro unificado de mando deberá llamar al departamento de bomberos, en caso se de ser necesario. 7. La evacuación se realizará según el protocolo de evacuación.
Para el personal con discapacidad física	<ol style="list-style-type: none"> 1. Accione la estación manual de alarma más cercana. De ser posible comunique la situación, a seguridad, al coordinador de emergencias. 2. No demore en evacuar. Manténgase alerta y siga las indicaciones de evacuación. 3. Cuando la señal de alarma suena, inicie el procedimiento de evacuación de acuerdo con las instrucciones de cada piso y edificio. Siga las instrucciones. 4. Diríjase al punto de reunión externo primario más cercano.
Grupo de Apoyo Especial	Acciones Específicas <ol style="list-style-type: none"> 1.- Centrar la atención en la persona antes que en su discapacidad o déficit 2.- Llamar por su nombre a la persona con discapacidad. En caso de no saberlo, pregúnteselo. 3.- Pídale que le explique en qué puede ayudarlo y de qué forma. 4.- Háblele directamente, no evada la mirada. No se dirija al acompañante. 5.- Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a la altura de sus ojos, siéntese o inclínese. 6.- En caso de ser necesario revise el Anexo 1 de este documento que refiere a las técnicas de evacuación por levantamiento para personas con movilidad limitada.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA EN CASO DE EVACUACIÓN

NOMBRE DEL ORGANISMO: Universidad Iberoamericana A.C.

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Andre Guillermo Desachy Contel

DOMICILIO: Prolongación Paseo de la Reforma 880, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01219.

TELÉFONO: 55 59 50 40 00 Ext. 4050 o 1-911.

TIPO DE ALERTA / ALARMA	PUESTO DE MANDO	COMO INFORMAR DE LA EMERGENCIA AL INTERIOR / EXTERIOR	CÓMO COORDINARSE CON AUTORIDADES
Alarma de evacuación sonora y visual.	Se ubicará en las escaleras magnas y el coordinador es el responsable de solicitar ayuda de los servicios de emergencia en caso de ser necesario.	Se informará al interior por medio de la alarma de evacuación al exterior vía telefónica al 911 a los cuerpos de emergencia desde la puerta 3 o 12	El punto de contacto con protección civil será en la puerta 11, dónde el responsable de protección civil los dirigirá hacia el lugar de la emergencia, brindándoles toda la información sobre el área siniestrada.

EVACUACIÓN

Brigada Multifuncional	<p>DETERMINACIÓN DE EVACUACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La decisión de evacuar recaerá sobre el responsable del inmueble el cual tendrá los siguientes lineamientos para la toma de decisión: 2. La brigada de tener identificada la ubicación de la persona con discapacidad física. 3. Se debe ofrecer apoyo a la persona con discapacidad física y esperar que lo acepten, no hay que precipitarse sin consultar primero <p>Si se evacua en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incendio. Antes y después de sismos. Amenaza de bomba. Toma de rehenes. Fuga de materiales peligrosos (gas). <p>No se evacuará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Durante un sismo. (En este caso se implementará el plan de permanencia). <ol style="list-style-type: none"> 4. La evacuación comenzará con la activación de la alarma. <p>DURANTE LA EVACUACIÓN</p> <p>5.- Acciones del brigadista de emergencia durante la evacuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Mantener las rampas y las puertas con accesos para sillas de ruedas o andaderas sin obstáculos. (Una persona con discapacidad física, es capaz de circular con o sin ayuda de personas a través de la ruta de evacuación, para llegar a una zona de menor riesgo) 5.2 Si se auxilia a una persona con discapacidad física que camina despacio, con el apoyo de bastones o muletas, procurar ir al ritmo de ella y evita darle traslados de más. 5.3 No tomar las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona sin previa autorización. 5.4 Procurar que las ayudas técnicas estén disponibles cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones, muletas). 5.5 Si la persona con movilidad reducida usa muletas o bastón, tal vez pueda utilizar las escaleras. 5.6 Las personas en sillas de ruedas pueden necesitar apoyo para pasarse de una silla
-------------------------------	--

PLAN DE CONTINGENCIAS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

	<p>a otra (silla de emergencia), evita aplicar presión en las extremidades o en el pecho.</p> <p>EN EL PUNTO DE REUNIÓN PRIMARIO</p> <p>6.- Acciones del brigadista en el punto de reunión primario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasar lista o contar a todas las personas con discapacidad física evacuadas de su área. - Notificar las novedades al centro unificado de mando. - No permitir que los colaboradores abandonen el punto de reunión primario. - Esperar instrucciones, ya sea para una evacuación al punto de reunión secundario o para regresar a las instalaciones. <p>EN CASO DE EXISTIR UNA EVACUACIÓN AL PUNTO DE REUNIÓN SECUNDARIO</p> <p>7.- Acciones del brigadista en caso de una evacuación secundaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá informar a los colaboradores en su área que para mayor seguridad se requiere trasladarse al punto de reunión secundario. - Conducirá a todo el personal de su área al punto de reunión secundario. - Una vez en la zona deberá contar o pasar lista nuevamente. - Informará de todas las novedades al centro unificado de mando. - Esperar instrucciones. <p>REGRESO A LAS INSTALACIONES</p> <p>6.- La orden de regreso a las instalaciones será responsabilidad del responsable del inmueble en coordinación con el centro unificado de mando.</p> <p>7.- Los brigadistas informarán a todos los colaboradores que puede regresar a sus áreas de trabajo e informara cualquier novedad al centro unificado de mando.</p>
<p>Para el personal con discapacidad física</p>	<p>DURANTE LA EVACUACIÓN</p> <p>1.- Acciones a seguir durante la evacuación por todo el personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desalojar en calma lo más pronto posible su área, con la ayuda de un brigadista o compañero. - No gritar - Seguir las instrucciones de los brigadistas de emergencia. <p>EN EL PUNTO DE REUNIÓN PRIMARIO</p> <p>2.- Acciones a seguir para todos los colaboradores en el punto de reunión primario:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Permanecer en calma a recibir instrucciones de la brigada de emergencia. -Por ningún motivo se alejará de su punto de reunión primario. -Deberá seguir las instrucciones de los brigadistas de emergencia.
<p>Grupo de Apoyo Especial</p>	<p>Acciones Especificas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Centrar la atención en la persona antes que en su discapacidad o déficit 2.- Llamar por su nombre a la persona con discapacidad. En caso de no saberlo, pregúnteselo. 3.- Pídale que le explique en qué puede ayudarle y de qué forma. 4.- Háblele directamente, no evada la mirada. No se dirija al acompañante. 5.- Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a la altura de sus ojos, siéntese o inclínese. 6.- No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique. 7.- Procure que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones, muletas, etc.) 8.- Ayude a revisar y a seleccionar las formas y/o técnicas de evacuación en silla de ruedas. 9.- En caso de ser necesario revise el anexo 1 de este documento que refiere a las técnicas de evacuación por levantamiento para personas con movilidad limitada.

PLAN DE CONTINGENCIAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA EN CASO DE RESGUARDO
NOMBRE DEL ORGANISMO: Universidad Iberoamericana A.C.
NOMBRE DEL RESPONSABLE: Andre Guillermo Desachy Contel
DOMICILIO: Prolongación Paseo de la Reforma 880, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01219.
TELÉFONO: 55 59 50 40 00 Ext. 4050 o 1-911.

TIPO DE ALERTA / ALARMA	PUESTO DE MANDO	COMO INFORMAR DE LA EMERGENCIA AL INTERIOR / EXTERIOR	CÓMO COORDINARSE CON AUTORIDADES
Alarma sonora.	Se ubicará en las escaleras magnas y es el responsable de solicitar ayuda de los servicios de emergencia externos en caso necesario.	Se informará al interior por medio de la alarma sonora y al exterior vía telefónica al 911 a los servicios de emergencia desde la puerta 3 o 12.	El punto de contacto con los servicios de emergencia será la puerta 12 dónde el responsable de protección civil los dirigirá hacia el lugar de la emergencia, brindándoles toda la información sobre el área siniestrada.

RESGUARDO

Brigada Multifuncional	<p>El plan de permanencia o resguardo se utilizará durante sismos o en el caso de emergencias, donde el evacuar el inmueble implique un mayor riesgo que el permanecer dentro de las instalaciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los brigadistas indicaran al personal que se concentre en los puntos de reunión establecidos para tal fin. 2. Los brigadistas deben tener ubicadas a las personas con discapacidad física, para brindar auxilio en caso de que se evacue las instalaciones. 3. Se indicará al personal que no deberá llevar objetos personales, procurará alejarse de paredes y ventanas 4.- Se mantendrá al personal en calma en el punto de reunión interior hasta recibir indicaciones del Centro Unificado de Mando.
Para el personal con discapacidad física	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El personal se concentrará en los puntos de reunión establecidos para tal fin. 2. Las personas con discapacidad física deberá estar acompañado en todo momento 2.- El personal no deberá llevar objetos personales, procurará alejarse de paredes y ventanas. 4.- El personal deberá permanecer en calma en el punto de reunión hasta recibir indicaciones de la brigada de emergencia

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO
NOMBRE DEL ORGANISMO: Universidad Iberoamericana A.C.
NOMBRE DEL RESPONSABLE: Andre Guillermo Desachy Contel
DOMICILIO: Prolongación Paseo de la Reforma 880, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01219.
TELÉFONO: 55 59 50 40 00 Ext. 4050 o 1-911.

TIPO DE ALERTA / ALARMA	PUESTO DE MANDO	COMO INFORMAR DE LA EMERGENCIA AL INTERIOR / EXTERIOR	CÓMO COORDINARSE CON AUTORIDADES
Alerta sísmica	Se ubicará en las escaleras magnas y es el responsable de solicitar ayuda de los servicios de emergencia en caso necesario.	Se informará al interior por medio de la alerta sísmica y al exterior vía telefónica al 911 a los servicios de emergencia desde la recepción.	El punto de contacto con los servicios de emergencia será en puerta 11, dónde el responsable de protección civil los dirigirá hacia el lugar de la emergencia, brindándoles toda la información sobre el área siniestrada.

SISMO

Brigada Multifuncional	DURANTE EL SISMO 1.- No se deberán evacuar las instalaciones. 2.- Se implementará el plan de permanencia. 3.- Se recomienda que los brigadistas ubicar a las personas con discapacidad física en las zonas de menor riesgo, asegurándose que este alejándose de ventanas y muebles pesados que pudieran caerse hasta que pase el sismo. 4.- No usar escaleras, ni elevadores. 5.- Conservar la calma. DESPUÉS DEL SISMO 1.- Mantener la calma. 2.- Permanecer alerta por crisis nerviosas o lesionados. 3.- Revisar alrededor para detectar posibles riesgos de corto circuito, fugas de agua, conatos de incendio o cualquier otra situación que pueda poner en daño al personal, alumnado o las instalaciones. EVACUACIÓN: 1.- Si es necesario realizar una evacuación, sólo el responsable de la instalación podrá dar la orden de evacuación. 2.- Se procederá a evacuar según el protocolo para dichos casos.
	DURANTE EL SISMO 1.- No se deberán evacuar las instalaciones. 2.- Toda persona con discapacidad física se debe ubicar en las zonas de menor riesgo, asegurándose que este alejándose de ventanas y muebles pesados que pudieran caerse hasta que pase el sismo. 3.- No usar escaleras, ni elevadores. 4.- Conservar la calma.
Para el personal con discapacidad física	DURANTE EL SISMO 1.- No se deberán evacuar las instalaciones. 2.- Toda persona con discapacidad física se debe ubicar en las zonas de menor riesgo, asegurándose que este alejándose de ventanas y muebles pesados que pudieran caerse hasta que pase el sismo. 3.- No usar escaleras, ni elevadores. 4.- Conservar la calma.

PLAN DE CONTINGENCIAS**PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**

	DESPUÉS DEL SISMO 1.- Mantener la calma. 2.- Revisar alrededor para detectar posibles riesgos de corto circuito, fugas de agua, conatos de incendio o cualquier otra situación que pueda poner en daño a los colaboradores y a las instalaciones. 3.- Notificar cualquier emergencia a los brigadistas de emergencia. 4.- Estar pendientes de las indicaciones de la brigada de emergencia.
Grupo de Apoyo Especial	Acciones Específicas 1.- Centrar la atención en la persona antes que en su discapacidad o déficit 2.- Llamar por su nombre a la persona con discapacidad. En caso de no saberlo, pregúnteselo. 3.- Pídale que le explique en qué puede ayudarlo y de qué forma. 4.- Háblele directamente, no evada la mirada. No se dirija al acompañante. 5.- Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a la altura de sus ojos, siéntese o inclínese. 6.- En caso de ser necesario revise el Anexo 1 de este documento que refiere a las técnicas de evacuación por levantamiento para personas con movilidad limitada

PLAN DE CONTINGENCIAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**Anexo 1****Técnicas de evacuación por levantamiento para
personas con movilidad limitada.****Técnicas para una persona:****1. Cargar en la espalda**

Esta opción es adecuada si la persona tiene fuerza para agarrarse a la que la carga. Si la persona a evacuar no es muy pesada, puede usarse otro método.

Esta opción sirve si se hace en la parte superior de escaleras y se utiliza el pasamanos como apoyo.

Este método causa menos restricciones a la respiración.

**2. Técnica de cuna**

Esta técnica se prefiere para personas pequeñas o de poco peso.

Se utiliza para evacuación, pero puede ser riesgosa y difícil para el rescatista.

Esta técnica puede ser peligrosa para personas parapléjicas o con otra deficiencia en la columna. La flexión que se produce en la columna es severa y puede causar dolor e incomodidad.



PLAN DE CONTINGENCIAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**3. Técnica de Bomberos**

La persona debe posicionarse de forma que no se restrinja su respiración.

Puede ser difícil de ejecutar para personas sin capacitación

**4. Técnica de la Cobija**

El rescatista coloca a la persona en una cobija y la arrastra por el piso.



PLAN DE CONTINGENCIAS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Técnicas para dos personas

Estas técnicas no se pueden utilizar con personas parapléjicas, con parálisis cerebral, o con quienes no tengan balance o sean capaces de pararse.

1. Silla de dos personas

Dos personas se ponen de frente y unen sus manos, las colocan bajo las piernas de la persona a rescatar y la alzan, formando una silla. Un brazo se coloca bajo las rodillas de la persona a cargar y el otro en su espalda.

Este método permite que los rescatistas distribuyan el peso, pero requiere que caminen de lado



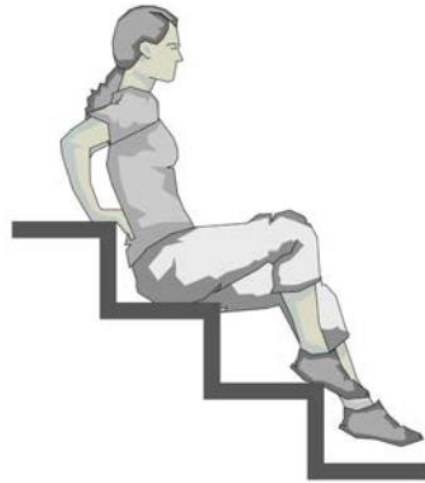
2. Cargar por las extremidades

Una persona sujeta las piernas de la persona a evacuar, la otra la toma por debajo de los brazos y alrededor de su pecho.



PLAN DE CONTINGENCIAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**3. Descenso por escalones**

Las personas con discapacidad ambulatoria podrían usar esta técnica si no hay nadie disponible para ayudarlas y si tiene la capacidad o habilidad suficiente para realizarla, incluso si es un usuario de silla de ruedas. Este método puede causar lesiones, pero puede ser una opción si la vida de la persona está en peligro.



Fuente del Anexo 1: Guía con recomendaciones para considerar a las personas con discapacidad en Protección Civil, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dirección General de Atención a la Discapacidad Ciudad de México, 2018.